ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 475 DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DEL NORTE DE SANTANDER – UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

OBJETO (1)	Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con el Ormet Norte de Santander, para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, metodologías, diagnósticos y la generación de espacios de intercambio de experiencias regionales de mercado de trabajo.
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	De conformidad a la Cláusula Segunda el plazo de ejecución del Convenio fue hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, término contado a partir de la aprobación de la garantía, previo registro presupuestal. El registro presupuestal fue expedido el 10 de octubre de 2017 y la garantía de cumplimiento fue aprobada el 19 de octubre de 2017.
VALOR DEL CONVENIO (3)	De conformidad a la Cláusula Tercera el valor del Convenio fue por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($78.650.000,00),** incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Convenio, discriminados de la siguiente manera: El Ministerio del Trabajo aportó en dinero la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($55.000.000,00).** La Universidad Libre seccional Cúcuta – Entidad Operadora del Ormet del Norte de Santander, aportó una contrapartida en especie por la suma de **VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.650.000,00).**
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (4)	N/A
FORMA DE PAGO DEL CONVENIO (5)	De conformidad a la Cláusula Quinta el Ministerio del Trabajo desembolsó sus aportes del convenio de la siguiente manera: **1.** Se hizo un primer desembolso del 40% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA una vez se recibió a satisfacción por parte del supervisor, los siguientes compromisos: • Documento técnico (entrega parcial) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo.

	• Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega parcial). • Documento (entrega parcial) de análisis de la dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidario en un municipio priorizado, de acuerdo con los: lineamientos del Ministerio del Trabajo. • Documento con la propuesta de la iniciativa local priorizada que se pretende desarrollar. • Matriz de estandarización de necesidades de Recursos Humanos. • Documento con la propuesta del ejercicio de incidencia, los objetivos esperados del ejercicio, los actores involucrados y un cronograma de ejecución. • Documento con la propuesta de la iniciativa total priorizada que se pretende desarrollar **2.** Se hizo un segundo desembolso del 60% del valor total de los aportes del Ministerio del Trabajo incluido IVA, una vez se recibió a satisfacción por parte del supervisor, los siguientes compromisos: • Documento técnico (entrega final) que contenga información y análisis cuantitativo y cualitativo del mercado de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo • Instrumentos de la guía metodológica para el análisis y seguimiento del mercado de trabajo diligenciados (entrega final). • Documento (entrega final) de análisis de la dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidario en un municipio priorizado, de acuerdo con los alineamientos del Ministerio del Trabajo. • Documento técnico con el levantamiento y análisis de información que responda a una iniciativa local priorizada en temáticas de mercado de trabajo. • Reporte final donde se evidencien los resultados obtenidos a partir de un ejercicio de incidencia conjunta con los actores locales. • Documento técnico con el levantamiento y análisis de información que responda a una iniciativa local priorizada en temáticas de mercado de trabajo.
FECHA DE INICIO (6)	19 Octubre de 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN (7)	Diciembre 31 de 2017.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO No. (8)	08SI2017211000000027566 de fecha 26 de diciembre de 2017.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL	Certificación del 16 de abril del 2018, emitida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería.

TRABAJO (9)	
SUPERVISOR (10)	Diana Hernández Hernández – Subdirectora de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral
PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la Entidad Operadora del ORMET del Norte de Santander –Universidad Libre Seccional Cúcuta, Jenny Alexandra Castro Galvis (BDO Audit S.A.), expedida el 26 de diciembre del 2017.

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:(12)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$78.650.000**
VALOR EJECUTADO	**$78.650.000**
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO	**$55.000.000**
SALDO A FAVOR DEL CONVENIDO	**$,00**
SALDO A LIBERAR	**$,00**

III. GARANTÍA (13)(SI APLICA)

ASEGURADORA	No. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**49-44-01013356**	**19-10-2017**	**30-10-2018**

IV. DOCUMENTOS SOPORTE:(14)

1. Minuta del Convenio de asociación No. 475 del 10 de octubre de 2017.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 58717 del 20 de abril de 2017 y Registro Presupuestal No. 404417 del 10 de octubre de 2017.
3. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final del 26 de diciembre de 2017.
4. Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales.
5. Certificación de pagos suscrita por tesorería del Ministerio del Trabajo y/o fiduciaria de fecha del 16 de abril del 2018.
6. Certificación de aporte de contrapartida en especie suscrita por el Revisor Fiscal de la Entidad Operadora del ORMET del Norte de Santander –Universidad Libre Seccional Cúcuta, Jenny Alexandra Castro Galvis (BDO Audit S.A.) de fecha 06 de agosto de 2016, avalada por la supervisión del convenio.

En atención a lo expuesto,

V. LAS PARTES:(15)

Entre los suscritos **HELENA BERMUDEZ ARCINIEGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.267.943, expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. 1543 del 13 de agosto de 2018, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta del día 13 de agosto de 2018, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre de 2011, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO,** con NIT: 830.115.226-3, quien para los efectos de la presente liquidación del convenio se denominará **EL MINISTERIO**, por

una parte y por la otra **HOLGER ANDRÉS CACERES MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.205.028 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, obrando en su calidad de Apoderado del Representante Legal de la **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA**, con. NIT. 860.013.798-5, institución de educación superior Privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 192 del 27 de junio de 1946, facultado para suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio de Asociación, de conformidad al Poder General No. 610 de fecha 15 de abril de 2016, otorgado en la Notaría 23 del Circulo de Bogotá D.C., quien para los efectos de la presente liquidación del convenio se denominará la **ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DEL NORTE DE SANTANDER** y quien bajo juramento afirma no encontrarse incurso ni él, ni su representada, en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional y legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000. Que en virtud de lo anterior, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 475 de 2017, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los 30 OCT 2018

HELENA BERMUDEZ ARCINIEGAS
EL MINISTERIO

HOLGER ANDRÉS CACERES MEDINA
Rep. Legal Entidad Operadora del ORMET del Norte de Santander – Universidad Libre Seccional Cúcuta

V/bueno:
DIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUPERVISORA

Revisó: Luis Miguel Uribe Espinosa – Profesional Especializado Grupo de Gestión Contractual LMUE
Aprobó: Enrique Armando Fuentes Ortiz -Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.